

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**  
**EXPEDIENTE S-03221-2026**  
**TRATAMIENTO DEL CONTENIDO DE SERIES Y LARGOMETRAJES SEGÚN ACUERDO CON AMAZON**

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

La Dirección Comercial ha llegado a un acuerdo con AMAZON (según contrato VPR-26048), para la cesión de SERIES y LARGOMETRAJES, para ser emitidos en su plataforma. Dicho acuerdo implica una serie de acciones de tratamiento de los contenidos que deben de ser aprobados por la plataforma para su emisión. Para ello, es necesario recurrir a una empresa especializada en estos procesos técnicos de evaluación, para asegurar los controles de calidad que AMAZON exige, la cual sea proveedora autorizada por dicha plataforma.

La contratación del servicio consiste en el tratamiento de un paquete de contenidos de 533 capítulos de diversas SERIES y 34 LARGOMETRAJES, con un total de 567 episodios, de una duración total aproximada de 32.808 minutos.

El trabajo consistirá en el Control de Calidad, Adaptaciones, Transcodificación, Metadata, Audio Conform, Artwork Editorial, Creación de banners, adaptación de Subtitulado (subtítulos forzados incluidos y posibles correcciones gramaticales y ortográficas), así como el envío a través de los sistemas habilitados a tal efecto.

A continuación, se detalla la relación de títulos:

| TÍTULO                           | TEMPORADA | EPISODIOS | DURACION APROXIMADA POR EPISODIO (MIN) | DURACION APROXIMADA TOTAL (MIN) | INICIO VIGENCIA | SISTEMA     |
|----------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------------|---------------------------------|-----------------|-------------|
| LA LLAMADA                       |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| PSICONAUTAS                      |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| 20000 ESPECIES DE ABEJAS         |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| ALCARRAS                         |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| AS BESTAS                        |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| BUSCANDO A COQUE                 |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| CERDITA                          |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| CERRAR LOS OJOS                  |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| CHAVALAS                         |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| CHINAS                           |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| CINCO LOBITOS                    |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| CUERPO ABIERTO                   |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| ENTRE DOS AGUAS                  |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| EXTINCTION                       |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| HERMANOS DEL VIENTO              |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| KALEBEGIAK                       |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LA ESTRELLA AZUL                 |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LA HIJA                          |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LA MANIOBRA DE LA TORTUGA        |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LA TERNURA                       |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LLENOS DE GRACIA                 |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LO QUE ARDE                      |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LOS CONSTRUCTORES DE LA ALHAMBRA |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LOS PEQUEÑOS AMORES              |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| MAMA NO ENREDES                  |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| MAMIFERA                         |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| MARIPOSAS NEGRAS                 |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| MATUSALEN                        |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| NO MIRES A LOS OJOS              |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| O CORNO                          |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| SEVILLANAS DE BROOKLYN           |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| TIERRA FIRME                     |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| UNO PARA TODOS                   |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| VERANO EN ROJO                   |           | 1         | 110                                    | 110                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| EL MINISTERIO DEL TIEMPO         | 1         | 8         | 70                                     | 560                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| EL MINISTERIO DEL TIEMPO         | 2         | 13        | 70                                     | 910                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| EL MINISTERIO DEL TIEMPO         | 3         | 13        | 70                                     | 910                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| EL MINISTERIO DEL TIEMPO         | 4         | 8         | 70                                     | 560                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| ENA                              | 1         | 6         | 60                                     | 360                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LA HUELLA DEL CRIMEN             | 1         | 6         | 60                                     | 360                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LA HUELLA DEL CRIMEN             | 2         | 5         | 60                                     | 300                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| LA HUELLA DEL CRIMEN             | 3         | 3         | 60                                     | 180                             | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| 4 ESTRELLAS                      | 1         | 127       | 50                                     | 6.350                           | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| 4 ESTRELLAS                      | 2         | 65        | 50                                     | 3.250                           | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |
| 4 ESTRELLAS                      | 3         | 23        | 50                                     | 1.150                           | 15/12/2026      | PRIME VIDEO |

|                                          |   |            |     |               |            |                       |
|------------------------------------------|---|------------|-----|---------------|------------|-----------------------|
| LA MODERNA                               | 1 | 120        | 55  | 6.600         | 15/12/2026 | PRIME VIDEO           |
| LA MODERNA                               | 2 | 116        | 55  | 6.380         | 15/12/2026 | PRIME VIDEO           |
| LA PASIÓN POR EL PRADO                   |   | 1          | 58  | 58            | 01/01/2027 | PRIME VIDEO<br>DIRECT |
| EL REINA SOFÍA. EL ARTE<br>ENTRE LATIDOS |   | 1          | 100 | 100           | 01/01/2027 | PRIME VIDEO<br>DIRECT |
| SANTA TERESA DE JESÚS                    | 1 | 8          | 55  | 440           | 01/01/2027 | PRIME VIDEO<br>DIRECT |
| FORTUNATA Y JACINTA                      | 1 | 10         | 60  | 600           | 01/01/2027 | PRIME VIDEO<br>DIRECT |
|                                          |   | <b>567</b> |     | <b>32.808</b> |            |                       |

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La CRTVE no dispone de medios propios para la realización de este trabajo.

## LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para esta prestación.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este procedimiento por un procedimiento abierto simplificado, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores y, además, garantiza mayor concurrencia.

## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Hay que justificar en la memoria la elección de cada uno de los criterios de solvencia incluidos en los pliegos:

Ejemplos:

### Solvencia económica:

1. Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior a 131.232,00 €, que equivale al 100 % del valor estimado del contrato.

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior al 100 % del valor estimado del contrato es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

#### **Solvencia técnica:**

2. Contar al menos con 3 referencias de prestaciones similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, cuyo importe acumulado sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato que asciende a 131.232,00 €.

Las 3 referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que están son altamente especializadas y de gran complejidad y no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

A estos efectos, se define en el pliego lo que puede considerarse una referencia válida en función del objeto del contrato. Tres referencias es una cantidad asumible no restrictiva para los licitadores del sector y demostrará experiencia en el objeto del contrato.

#### **Solvencias para empresas de nueva creación:**

El criterio o criterios para que las empresas de nueva creación acrediten cumplir con la solvencia técnica es/son:

- Deberá disponer de personal técnico o de las unidades técnicas, con experiencia en el objeto del contrato, integradas o no en la empresa, que participarán en el contrato, especialmente:
  - en los procesos técnicos de evaluación

- creación de archivos finales,
  - la realización de las tareas relativas al Control de Calidad, Adaptaciones, Transcodificación, Metadata, Audio Conform, Artwork editorial
  - creación de banners
  - adaptación de subtítulo (subtítulos forzados incluidos y posibles correcciones gramaticales y ortográficas)
  - así como el envío a través de los sistemas habilitados a tal efecto.
- Deberá contar al menos con un equipo de 4 personas y equipamiento informático capaz de trabajar sobre varios contenidos simultáneamente, tanto en conversión y adaptación de archivos de video, audio, subtítulos, metadata y material gráfico, como en control de calidad de los contenidos.

La exigencia de esta solvencia técnica tiene como objetivo garantizar que el adjudicatario tenga conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad para realizar la prestación que constituye el objeto del contrato, existe una correspondencia entre los medios exigidos en la solvencia técnica y el objeto del contrato. Se trata de garantizar un umbral mínimo de capacidad técnica. La fijación de estos criterios de selección es proporcional a la exigencia de solvencia para las empresas veteranas respecto de las de nueva creación.

## **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11ª del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Se asignan 10 puntos a otros aspectos relevantes del servicio, que son de interés para RTVE. Este aspecto relevante es el plazo de entrega del trabajo realizado. Se define en el pliego la obligatoriedad de realizar las entregas 15 días antes de que se inicie el periodo de vigencia. Por lo que en concordancia con lo establecido se asignan dichos 10 puntos si el adjudicatario se compromete a entregarlo antes de ese periodo límite, entre 21 y 16 días previos a la fecha de inicio de vigencia de los títulos, siendo esta una mejora que aporta valor para RTVE.

Los criterios de valoración incluidos aportan el valor añadido que se considera óptimo para esta contratación, pues la entrega adelantada de los trabajos permite asegurar su puesta a punto y un mayor control ante posibles incidencias.

## **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto del ceco CC01CC1000 está aprobado y contempla esta contratación, por importe de 131.232 euros.

Comparativa de expedientes anteriores:

| EXPEDIENTE   | NºCAPÍTULOS | Nº MINUTOS | IMPORTE   | COSTE MINUTO |
|--------------|-------------|------------|-----------|--------------|
| S-03221-2026 | 567         | 32.808     | 131.232   | 4            |
| S-03253-2025 | 102         | 6.785      | 14.587,75 | 2,15         |
| S-05536-2024 | 336         | 3.113      | 43.146,18 | 13,86        |
| S-05855-2023 | 402         | 24.524     | 73.572,00 | 3,00         |

En los años 2023, 2024 y 2025 se contrató este servicio para otras series y largometrajes. Para obtener el precio de licitación, se solicitaron presupuestos a los proveedores habituales autorizados por Amazon. Se observa que los precios oscilan mucho, de unas empresas a otras y de un año a otro.

El presente expediente tiene un valor estimado de 131.232,00 euros, con un precio máximo aproximado de 4 euros, lo que supone que el coste minuto ha aumentado un 86% con respecto al último expediente y, por ende, el valor estimado del contrato.

En cuanto al número de minutos a contratar, supone un incremento del 388% con respecto a la contratación anterior. Para obtener el precio máximo por minuto se solicitó presupuesto a diferentes empresas. El aumento de los precios se debe a diferentes motivos, entre otros:

- El aumento de empresas proveedoras técnicas de Amazon supone, por cuestiones de oferta y demanda, un ajuste en precios muy considerable. Esto puede suponer en algunos casos un beneficio económico para RTVE.
- Por otra parte, algunas empresas pueden ofertar precios elevados, o considerados fuera de mercado, tanto por su dimensión, como por su ocupación, o por la necesidad de contratar a más personal.